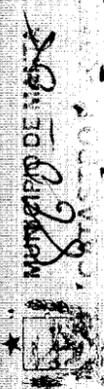


866 # 1700



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES INMUEBLES

IDENTIFICACION Y DATOS DEL INMUEBLE

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO

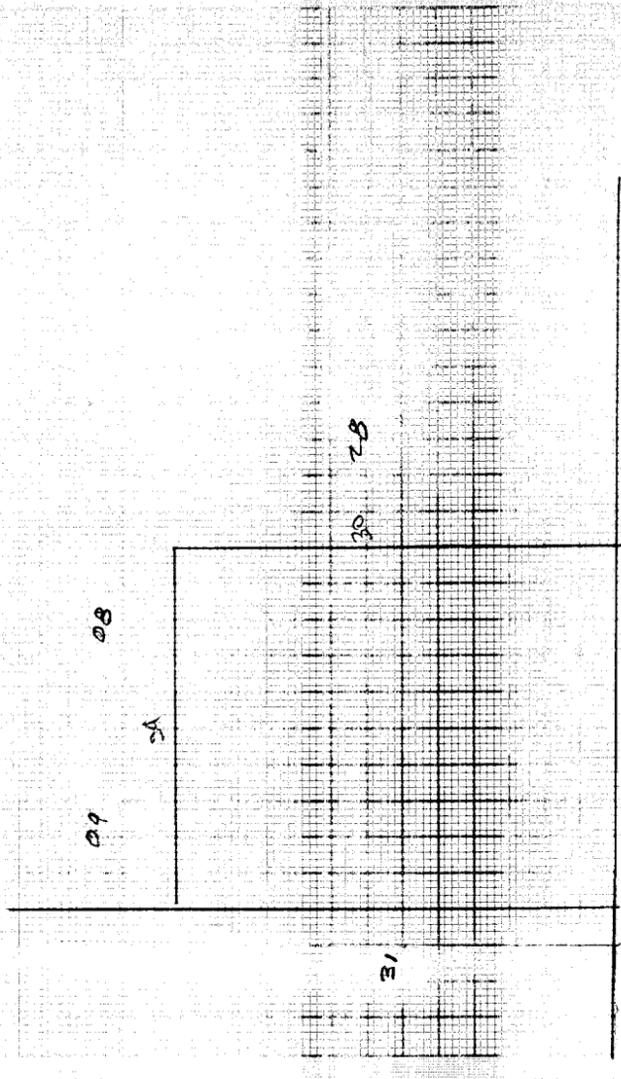
1125427

REFERENCIA AL TÍTULO CATASTRAL

Imm. OLEAM.

VIA DE CIRCUNDACIÓN

H2-B



9. ACCESO AL LOTE
- 1 POR CALLE
 - 2 POR PASADIZO
 - 3 POR PASADIZO SUBTERRANEO
 - 4 POR CALLE
 - 5 POR PASADIZO
 - 6 POR PASADIZO SUBTERRANEO
 - 7 OTRO

10. MARCAR SOLAMENTE SI EXISTE
- 1 POR LA CALLE
 - 2 POR PASADIZO
 - 3 POR PASADIZO SUBTERRANEO
 - 4 OTRO

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

13. MATERIAL DE LA VÍA PRINCIPAL
- 1 TIERRA
 - 2 LASA
 - 3 PAVIMENTO
 - 4 OTRO

14. ALTIMETRIA
- 1 SI
 - 2 NO

- REDES PÚBLICAS EN LA VÍA

15. AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

16. ALUMBRADO PÚBLICO
- 1 NO EXISTE
 - 2 INCANDESCENTE
 - 3 DE SODIO O MERCURIO

17. PAVIMENTO
- 1 SI
 - 2 NO

18. ALUMBRADO PÚBLICO
- 1 NO EXISTE
 - 2 INCANDESCENTE
 - 3 DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

19. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

20. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

21. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

22. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

23. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

24. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

25. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

26. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

27. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

28. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

29. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

30. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

31. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

32. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

33. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

34. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

35. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

36. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

37. SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI

29. VALOR DEL LOTE (SIN CONTRIBUCION)

30. VALOR DEL LOTE (SIN CONTRIBUCION)

31. VALOR DEL LOTE (SIN CONTRIBUCION)

32. VALOR DEL LOTE (SIN CONTRIBUCION)

33. VALOR DEL LOTE (SIN CONTRIBUCION)

FUENTE DE OBTENCION DEL Dato

1. SIN OBTENCION

2. SIN OBTENCION

3. SIN OBTENCION

4. SIN OBTENCION

5. SIN OBTENCION

6. SIN OBTENCION

7. SIN OBTENCION

8. SIN OBTENCION

9. SIN OBTENCION

10. SIN OBTENCION

2-09/97

14-08-01

1 ABRIL 2001

SECRETARIA DE ECONOMIA



1195127

COPIA

NUMERO : (2.979)

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR VICTOR HUGO JARAMILLO FLORES Y SENORA MARIA MAGDALENA GARCIA MERO; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DE LOURDES DELGADO PANCHANA.

CUANTIA : USD \$61,200.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles seis de junio del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", la señora MARIA MAGDALENA GARCIA MERO, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada de su cónyuge VICTOR HUGO JARAMILLO FLORES, según consta del Poder Especial, que adjunta al protocolo como habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía numero : uno tres cero seis seis uno ocho cinco ocho guión seis; cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora

Dra. Elyse Cedeño Menéndez
Abogada Encargada
Manta, Ecuador

Sello
07/10/12

MARÍA DE LOURDES DELGADO PANCHANA, por sus propios derechos; y a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero tres nueve ocho cero nueve seis guión tres; cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**. - Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, la señora **MARÍA MAGDALENA GARCIA MERO**, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada de su cónyuge **VICTOR HUGO JARAMILLO FLORES**, según consta del Poder Especial, que adjunta al protocolo como habilitante; a quienes de ahora en adelante se les denominará como "VENEDORES"; y, por otra parte la señora **MARÍA DE**

LOURDES DELGADO PANCHANA, a quien de ahora en adelante se le denominará como "COMPRADORA". SEGUNDA :

ANTECEDENTES - Declara la Vendedora ser dueña y propietaria junto a su cónyuge de un lote de terreno ubicado en la vía a San Mateo, inmediaciones de campamento Vipa, actual Urbanización ULEAM de la parroquia y cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra que le hicieron al señor José Víctor García Calle y señora; según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de marzo del dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el ocho de abril del dos mil cinco, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle pública con veinticuatro metros; POR ATRÁS: Con propiedad del vendedor con veinticuatro metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con calle peatonal con treinta metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del vendedor con igual medida de treinta metros, lote de terreno que tiene una superficie total de SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. TERCERA :

COMPRAVENTA - Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores, la señora la señora MARÍA MAGDALENA GARCÍA MEÑO, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge VICTOR HUGO JARAMILLO FLORES, en calidad de Apoderada, tienen a bien vender, ceder y transferir en

9
Cadastral
Manta
Notario

enajenación perpetua un lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la señora MARÍA DE LOURDES DELGADO PANCHANA, quien compra adquiere, recibe y acepta, para sí dicho terreno ubicado en la vía a San Mateo, inmediaciones de campamento Vipa, actual Urbanización ULEAM de la parroquia y cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle publica con veinticuatro metros; POR ATRÁS; Con propiedad del vendedor con veinticuatro metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con calle peatonal con treinta metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del vendedor con igual medida de treinta metros, lote de terreno que tiene una superficie total de SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES, valor que la compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin

ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí

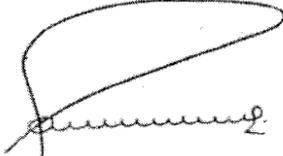
9
Oficina Central de Manabí
Calle 10 de Agosto
Manabí - Ecuador

el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. 9



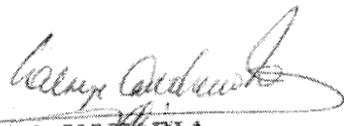
MARÍA MAGDALENA GARCÍA MERO

C.C. 130661858-6



MARÍA DE LOURDES DELGADO PANCHANA

C.C. 130398096-3



LA NOTARIA.-

Res



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1380000980001
Dirección: Av. 8ta y Calle 9 - Tel: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 0067203

5/30/2012 2:48

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-12-54-27-000	723 00	61200,00	19040	67203

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300618586	GARCIA MERO MARIA MAGDALENA Y JARAMILLO VICTOR HUGO	MZ B IMD ULEAM VIA CIRCUVAL	Impuesto principal	612,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	183,60
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	795,60
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
1303980963	DELGADO PANCHANA MARIA DE LOURDES	NA	795,60	0,00

EMISION: 5/30/2012 2:48 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TREPONERIA
 CARRERA 10 y 11 y CALLE 12
 MANTUA - ECUADOR

4
 Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0067204

5/30/2012 2:49

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-12-54-27-000	720,00	61200,00	18041	67204
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1306618586	GARCIA MERO MARIA MAGDALENA Y JARAMILLO VICTOR HUGO	MZ-B IMD. ULEAM VIA CIRCUNVAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		488,72		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		489,72		
1303989963	DELGADO PANCHANA MARIA DE LOURDES	NA	VALOR PAGADO		489,72		
			SALDO		0,00		

EMISION: 5/30/2012 2:49 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 213275

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : GARCIA MERO MARIA MAGDALENA Y JAHAMILLO VICTOR ROGO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-B INMD. ULEAM VIA CIRCUNV.
DIRECCIÓN :

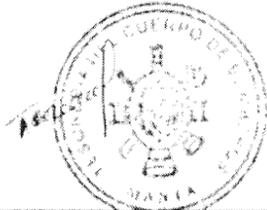
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 212930
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 30/05/2012 15:09:34

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR 3.00

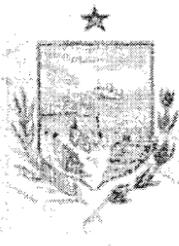
TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Martes, 28 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Com. P. de Bomberos de Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

-M- 0000237

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00
No. Certificación: 237

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de mayo de 2012

No. Electrónico: 3939

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-54-27-000

Ubicado en: MZ-B IMD, ULEAM VIA CIRCUNVAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 720,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1306618586	GARCIA MERO MARIA MAGDALENA Y JARAMILLO VICTOR HUGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	61200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>61200,00</u>



Son: SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

F.V.

612.00
183.60

795.60
409.72
1205,32

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-G- 0000284

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a GARCIA MERO MAGDALENA Y JARAMILLO VICTOR HUGO
ubicada MZ-B IMD. ULEAM VIA CIRCUNVALACION
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$ 61200 SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

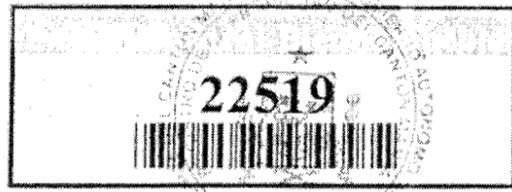
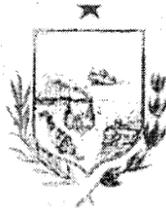
[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal



30 MAYO 2012

Manta, de del 20

[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22519:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 05 de julio de 2010*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód. Catastral del Predio: 125427000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en la Vía a San Mateo, Inmediaciones del campamento Vipa, actual Urbanización ULEAM de la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro las siguientes medidas y linderos;

POR EL FRENTE: Calle Pública con veinticuatro metros.

POR ATRÁS, Con propiedad del vendedor, con veinticuatro metros

POR EL COSTADO DERECHO, Con calle Peatonal con treinta metros; y

POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con propiedad del vendedor con igual medida de treinta metros.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.622 20/09/1989	4.724
Compra Venta	Compraventa	886 08/04/2005	12.474

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 20 de septiembre de 1989*

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.724 - Folio Final: 4.726

Número de Inscripción: 1.622 Número de Repertorio: 2.382

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 17 de diciembre de 1986*

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en la Vía a San Mateo, Inmediaciones del campamento Vipa de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01301287	Mero Mero Francia Celeste	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001398	Vargas Rodriguez Janeth	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 08 de abril de 2005*

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.474 - Folio Final: 12.480

Número de Inscripción: 886 Número de Repertorio: 1.660

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Cuarta*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de marzo de 2005*

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Vía a San Mateo, Inmediaciones del



campamento Vipa, actual Urbanización UJFAM de la Parroquia y Cantón Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06618586	Garcia Mero Maria Magdalena	Casado	Manta
Comprador	17-10006006	Jaramillo Flores Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	13-00240072	Garcia Calle Jose Victor	Casado	Manta
Vendedor	13-01301287	Mero Mero Francia Celeste	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1622	20-sep-1989	4724	4726

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:41:36 del lunes, 28 de mayo de 2012



A petición de: *Cona P. Rivas*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Para Pedro Chavez*
Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

9
Escritura Encargada
Escritura Encargada
Escritura Encargada

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4444V2244

VIUDO X

SUPERIOR EMPRESARIO

MELICITO MAXIMILIANO DELGADO

LUZ MARIA PANCHANA

MANTA 24/04/2012

24/04/2024

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. DUP 0029175



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. 130398096-3

DELGADO PANCHANA MARIA DE LOURDES

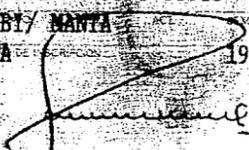
MANABI/MANTA/TARQUI

04 DE ENERO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 002-0070 00939 F

MANABI/MANTA

MANABI DE MANABI 1971



FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

371-0030 NÚMERO

1303980963 CÉDULA

DELGADO PANCHANA MARIA DE LOURDES

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

MANTA ZONA

PARROQUIA



Maria de Lourdes Delgado

F. PRESIDENTA (A) DE LA JUNTA

El Cuarta

A. Elyse Cedeno Menéndez

Notaria Pública Cuarta Encargada

Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL -

Otorgada por EL SEÑOR VICTOR HUGO JARAMILLO FLORES -

A favor de LA SEÑORA MARIA MAGDALENA GARCIA MERO -

Cuantía INDETERMINADA -

Ab. El Sr. Cedeño Alencázar
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro TERCERO No.

Manta, a 06 de JULIO de 2010



NUMERO : (660)

PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR VICTOR HUGO JARAMILLO FLORES; A FAVOR DE SU CONYUGES LA SEÑORA MARIA MAGDALENA GARCIA MERO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de marzo del año dos mil cinco, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", el señor VICTOR HUGO JARAMILLO FLORES, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno cero cero cero seis cero cero guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El Mandante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como examinado que fue en forma separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o pide que eleve a escritura pública el texto de la

Al
Elyse Cedeño Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, dignese extender una de la cual conste el siguiente Poder Especial, que se otorga de conformidad con las cláusulas que siguen: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este Poder Especial, el señor VICTOR HUGO JARAMILLO FLORES, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente MANDANTE o PODERDANTE. SEGUNDA : PODER ESPECIAL.- Por medio del presente instrumento público, el Mandante, señor VICTOR HUGO JARAMILLO FLORES, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, tiene a bien conferir, como efectivamente confiere, PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge, la señora MARIA MAGDALENA GARCIA MERO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis seis uno ocho cinco ocho guión seis, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: a) Concurra ante cualquier entidad bancaria o financiera de la localidad o del país, y proceda a solicitar créditos, quedando facultada para que pueda preñar, hipotecar o prohibir voluntariamente la enajenación de los bienes muebles o inmuebles que sean de propiedad de la sociedad conyugal, para así, garantizar las obligaciones que hayan contraído o contrajeren con la respectiva entidad crediticia; autorizándola para que concurra a

Notaría Pública y escriba los correspondientes contratos o escrituras

pública
cambio
lo exig
de los
nombre
cesión,
inmuebl
bienes
impuest
eléctrica
Municip
cuando
relacione
parte de
oportunic
inmueble
negocie,
concurra
del Bome
o direct
Aceptacio
la inscrip

Unico del presente acta

públicas, como también todos los documentos (pagarés, letras de cambio u otra forma de títulos valores) que la entidad Acreedora así lo exija para lograr el objetivo de este mandato, hasta la inscripción de los contratos en el Registro correspondiente.- b) Para que en nombre de la sociedad conyugal, pueda adquirir a través de compra, cesión, donación, o cualquier otra forma lícita, bienes muebles e inmuebles; c) Proceda a ADMINISTRAR en forma general, todos los bienes inmuebles que existan y los que a futuro adquirieren, pague impuestos prediales y otros afines, consumos de agua potable, energía eléctrica, telefonía, etcétera; d) De requerirse, concurre ante el Ilustre Municipio de Manta, EAPAM, EMELMANABI y/o PACFICTEL, cuando estas entidades así lo exigieren y se trate de asuntos relacionados directa o indirectamente con los inmuebles que forman parte de la sociedad de gananciales; e) Así mismo, de presentarse la oportunidad, proceda a dar en VENTA los bienes muebles e inmuebles, quedando facultada la Mandataria, para que los pacte precios, reciba el dinero producto de la venta; cualquiera de las Notarías Públicas de la República y suscriba tanto Promesas de Venta si fuere el caso o directamente los contratos o Escrituras Pública de Aceptaciones, Rectificaciones o Aclaratorias de Compraventa, la inscripción de dichas escrituras públicas en el Registro de la Propiedad correspondiente; en fin, realice todos los

negocio
concluido
del presente
Abel Cedeño Mendíez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



y/o contratos a que hubiere lugar y que tengan relación directa con los bienes de la sociedad conyugal.- El Mandante inviste a la Mandataria de todas las facultades señaladas en las leyes ecuatorianas, para el fiel cumplimiento de este mandato, de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de Poder, inclusive le autoriza para que reconozca firmas y rúbricas, si fuere este el caso.- LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo como es la voluntad de su suscriptor. (Firmado) ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ. Registro profesional número: Mil novecientos veinticuatro. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

ef.
Micaela Cecilia Pacheco de
Castaño - Ecuador

VICTOR HUGO JARAMILLO FLORES
C.C. No. 171600600-6

EL NOTARIO.

Cinco mil seiscientos setenta y uno



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre de 2004

171000600 6

0048-139

0881013

JARAMILLO FLORES VICTOR HUGO

MANABI

MANTA

MANTA

SANCION

Multa= 4 Cost.Rep= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI

00000074 14/03/2005 10:45:37



relación
Mandante
is en las
o, de tal
clusive le
este el
dignará
de su
INDEZ
LEGIO
ue el
ública
itura
i los

Al celo
Ab. Elye Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Cinco mil pesos por el trabajo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No 171000600-6
 NOMBRE: VICTOR HUGO FLORES
 NOMBRES: BARAHYO/CLEMENTE BAQUERIZO
 NACIMIENTO: 1968
 DNI: 0377 01305 M
 NOMBRES: BARAHYO
 NACIMIENTO: 1968

[Signature]



ECUATORIANA***** V3343V2222
 NACIONALIDAD INE DACT
 CASADO MARIA MAGDALENA GARCIA MERO
 ESTADO CIVIL INE DACT
 SECUNDARIA PATRON COSTANERO
 INSTRUCCION
 ALFREDO ENRIQUE JARAMILLO
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
 LAGCIA AZUCENA FLORES
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
 PORTOVIEJO 11/03/2005
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 11/03/2017
 FECHA DE CALIFICACION

FORMAS: RENTON 51701
 MITD

[Signature]

[Fingerprint]

[Faint vertical text]

DOY FE: Que la escritura de PODER ESPECIAL, otorgada por el señor VICTOR HUGO JARAMILLO FLORES; a favor de la señora MARIA MAGDALENA GARCIA MERO, fue celebrada ante el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, con fecha 17 de marzo del 2.005.- y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en número de cinco fojas útiles al anverso y reverso, selladas y firmadas en la ciudad de Manta hoy seis de julio del año dos mil diez.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Cantón Manta, Ecuador

DOY FE: Que la escritura publica de PODER ESPECIAL, otorgada por el señor el señor VICTOR HUGO JARAMILLO FLORES; a favor de la señora MARIA MAGDALENA GARCIA MERO, fue celebrada ante el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, con fecha 17 de marzo del 2.005, hasta la presente fecha no ha sido revocado ni total ni parcialmente, por lo tanto sigue en plena vigencia, Así consta en los archivos de esta Notaria Manta a los 06 días del mes de julio del 2010.- EL NOTARIO.-

[Handwritten signature]
Ab. Lize Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



[Handwritten signature]
Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Cantón Manta, Ecuador



DOY FE: que en el Protocolo de esta Notaria, se encuentra que: la escritura Publica de PODER ESPECIAL, otorgada por el señor VICTOR HUGO JARAMILLO FLORES, a favor de la señora MARIA MAGDALENA GARCIA MERO. Fue autorizada por el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex. Notario Cuarto del Cantón Manta, el 17 de Marzo del año 2.005, La misma que hasta la presente fecha NO ha sido revocada ni total ni parcialmente, por lo tanto esta en PLENA VIGENCIA, así consta en los archivos de esta Notaria, Manta, a los 19 días del mes de Mayo del año 2.012.- ABOGADA ELSYE CEDENO MENEDEZ, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta (E), mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM_12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-



Elsye Cedeno Menedez
[Signature]

Jared
Calle Cuarta Parargada
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CIUDADANIA 130661858-6

GARCIA MERO MARIA MAGDALENA
 MANABI/MANTA/MANTA
 22 JULIO 1970
 004 0397 01497 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1970



[Signature]

EQUATORIANA***** A3333V2122

CASADO VICTOR HUGO JARAMILLO FLORES
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE GARCIA
 FRANCISCA MERO
 PORTOVIEJO 08/03/2005
 08/03/2017
 REN 0428444
 MRO



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011
 130661858-6 228-0038
 GARCIA MERO MARIA MAGDALENA
 MANABI MANTA
 MANTA
 DUPLICADO USU: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018116
 2841047 12/04/2012 15:29:55

[Signature]
 Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ay*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA DE NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA
Y NUEVE.- DOY FE. - *ay*

Elsy Cedeño Menéndez
ay
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN MANTA

Fecha: 10 de Julio de 2012

No. Electrónico: 5265

AV. VALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que ~~es reconocido~~ Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

9991832

USD: 1,00

El Predio de la Clave: 1-12-50-24-000

Ubicado en: INM. A ULEAM MZ C LOTE 20

Área total del predio según escritura: 540,00 m2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302480973	LUCIA EDILMA GARCIA CEDEÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26057,35
CONSTRUCCIÓN:	47453,35
	<hr/>
	73510,70

Son: SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 96959

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de marzo de 2012

No. Electrónico: 2364

Especie Valorada *El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

\$ 1,00

Nº 096959

El Predio de la Clave: 1-12-50-24-000

Ubicado en: INM. A ULEAM MZ C LOTE 20

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 473,77 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302480973	LUCIA EDILMA GARCIA CEDEÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES/ES DE:

TERRENO:	26057,35
CONSTRUCCIÓN:	39097,80
	<hr/>
	65155,15

Son: SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Danilo Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



Valor \$ 1,00

Nº 036038

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

CERTIFICACIÓN

No. 0251-513

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de la Sra. LUCIA EDILMA GARCIA CEDEÑO, con clave Catastral 1125014000, ubicado frente a la Universidad Parroquia Manta Cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no esta afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 27m. Callejón Público.

Atrás. 26m. Propiedad del demandado.

Costado derecho. 20m. Propiedad del demandado

Costado izquierdo. 20m. Propiedad del demandado.

Área. 540m².

Manta, 23 de Marzo del 2012.



[Firma manuscrita]
SR. RANIERO LÓPEZ
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.
AREA DE CONTROL URBANO

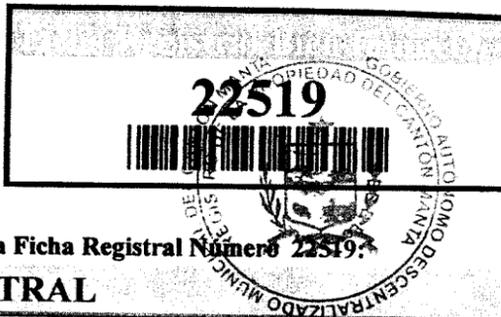
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

HM.

21/Mayo/12

YA HAY FOTOS

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
FORMULARIO DE RECLAMO	
	No. 000000001
Cedula	
Clave Catastral	1125427000
Nombre:	GARCIA MERO MARIA MAGDALENA
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Certificado para Compra y Venta
	 Firma del Usuario
Elaborado Por:	Boby
Informe Inspector:	 Firma del Inspector
Informe de aprobacion:	
	Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22519.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 05 de julio de 2010*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1125427000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en la Vía a San Mateo, Inmediaciones del campamento Vipa, actual Urbanización ULEAM de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro las siguientes medidas y linderos;
 POR EL FRENTE: Calle Pública con veinticuatro metros.
 POR ATRÁS, Con propiedad del vendedor, con veinticuatro metros
 POR EL COSTADO DERECHO, Con calle Peatonal con treinta metros; y
 POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con propiedad del vendedor con igual medida de treinta metros.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.622 20/09/1989	4.724
Compra Venta	Compraventa	886 08/04/2005	12.474

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *miércoles, 20 de septiembre de 1989*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.724 - Folio Final: 4.726
 Número de Inscripción: 1.622 Número de Repertorio: 2.382
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 17 de diciembre de 1986*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en la Vía a San Mateo, Inmediaciones del campamento Vipa de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01301287	Mero Mero Francia Celeste	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001398	Vargas Rodriguez Janeth	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *viernes, 08 de abril de 2005*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 12.474 - Folio Final: 12.480
 Número de Inscripción: 886 Número de Repertorio: 1.660
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de marzo de 2005*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la Vía a San Mateo, Inmediaciones del campamento Vipa. Urbanización



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06618586	Garcia Mero Maria Magdalena	Casado	Manta
Comprador	17-10006006	Jaramillo Flores Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	13-00240072	Garcia Calle Jose Victor	Casado	Manta
Vendedor	13-01301287	Mero Mero Francia Celeste	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1622	20-sep-1989	4724	4726

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:49:18 del jueves, 26 de abril de 2012

A petición de:

Maria Asuncion Cedeño Chávez

Elaborado por: *Maria Asuncion Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador

15/4



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-12-54-27-000	720,00	\$ 61.200,00	MZ-B IMD. ULEAM VIA CIRCUNVAL	2012	31034	63605
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GARCIA MERO MARIA MAGDALENA		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
5/18/2012 12:00 MACIAS DAMIAN		1306618586	Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 30,60	(\$ 0,81)	\$ 29,99
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 8,06		\$ 8,06
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 66,32		\$ 66,32
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 122,40		\$ 122,40
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 18,36		\$ 18,36
			TOTAL A PAGAR			\$ 245,13
			VALOR PAGADO			\$ 245,13
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO